



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En el Pleno celebrado en el mes de junio de 2021, se aprobó propuesta de acuerdo del Grupo Municipal VOX con el siguiente tenor:

- 1. Que se planifique, elabore y ejecute, en colaboración y coordinación con asociaciones que trabajan el campo de las personas afectadas por la epilepsia, una campaña de concienciación, información y educación en los distintos centros educativos de la ciudad, dentro del marco de competencias de esta administración, con el objetivo de dar a conocer a nuestros alumnos la realidad de las personas que sufren epilepsia.
- Creación de programas específicos de inserción socio laboral en empresas municipales para personas afectadas por epilepsia, en coordinación con asociaciones reconocidas que trabajen con las mismas.
- 3. Que el Ayuntamiento de Sevilla, participe y/o promueva, a partir del año que viene, en actos y acciones conmemorativas del día 24 de mayo, día nacional de la Epilepsia, que celebren o desarrollen los distintos movimientos asociativos, nacionales o internacionales.
- 4. Que en los Distritos y en el IMD se planteen cuotas horarias de actividades específicas para las asociaciones que trabajan con personas afectadas por epilepsia, especialmente para actividades de natación, al estar especialmente recomendadas para personas afectadas por epilepsia.

Código Seguro De Verificación	oDVDJPzuqZiYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/02/2022 15:04:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oDVDJPzuqZiYbJtBfZWhJQ==		







- 5. Que se articule la fórmula por la que las asociaciones que trabajan con personas con epilepsia puedan trabajar, sin coste, en huertos urbanos.
- 6. Que, en coordinación con la Junta de Andalucía, se incorpore a las personas afectadas por epilepsia, a través de las reconocidas asociaciones que trabajan con ellas, a los programas de viviendas tuteladas; poniendo a disposición de tal programa viviendas municipales.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué medida ha dado cumplimiento de este acuerdo el Gobierno? ¿Qué acciones concretas relativas al mismo ha puesto en funcionamiento?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	oDVDJPzuqZiYbJtBfZWhJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/02/2022 15:04:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oDVDJPzuqZiYbJtBfZWhJQ==		

